



La Comisión Nacional persigue los siguientes **OBJETIVOS**:

1. Generar conciencia de la situación que actualmente están viviendo todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra sociedad, promover el análisis de las causas de dicha situación y la propuesta de medidas que resulten en un efecto positivo para ellos, ellas y la sociedad toda.
2. Incentivar a la población a participar de los debates que atañen a nuestra sociedad de una manera crítica, independiente, que permita a cada uno formar su propia opinión sin ser persuadido por intereses ajenos.
3. Promover el diálogo entre diversos actores de nuestro país, a efectos de generar propuestas coherentes y sustentables a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, particularmente en los aspectos relacionados a la situación de la infancia y la adolescencia.
4. Realizar una campaña respetuosa capaz de advertir a la ciudadanía sobre los riesgos que supone la eventual baja de la edad de imputabilidad, buscando desarticular la falsa asociación entre inseguridad y adolescencia.

Acordando los siguientes **8 PUNTOS DE CAMPAÑA**:

8 RAZONES PARA CUESTIONAR LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD EN EL URUGUAY.

1. LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD NO RESUELVE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, LOS AGRAVA.

PORQUE: Los países que han implementado estas medidas no han tenido como resultado un aumento de la seguridad. Por lo contrario, las políticas de mano dura han demostrado especializar y profundizar la violencia.

Un estudio de la Universidad de Texas en Austin ha mostrado los desastrosos resultados de estas prácticas judiciales que consisten en juzgar y condenar a menores como adultos. En el sistema judicial adulto, los niños tienen tendencia a reincidir y cuestan dos veces más caros. Además de que no escarmientan por el juicio. Ya que la investigación científica lo prueba: el cerebro de un niño está todavía en desarrollo, lo que afecta sus impulsos y su capacidad para controlar sus actos. (Deitch, Michele, et.al. (2009). From Time Out to Hard Time: Young Children in the Adult Criminal Justice System).

Procesar a adolescentes como adultos, sólo reafirma al adolescente en su rol de delincuente y lo acerca al mundo adulto del delito garantizando su temprano perfeccionamiento en este, y alejándolo de toda chance de reintegración social.

Según datos del departamento estadístico de la Suprema Corte de Justicia, las infracciones cometidas por los y las adolescentes constituyen el 5,9 % del total de los procesamientos en nuestro país.

¿USTED CREE QUÉ FOCALIZÁNDONOS EN EL 5,9 % DEL PROBLEMA SE LOGRARÁ RESOLVERLO? Del total de delitos cometidos por adolescentes 2% del total son contra la persona, como los homicidios y los sexuales, el 98% son contra la propiedad, hurtos o rapiñas. En el 2009 hubo en nuestro país 13.709 denuncias por violencia doméstica, y 32 mujeres muertas, 22.784 accidentes de tránsito con 467 víctimas fatales y 548 suicidios.

¿SON LOS Y LAS ADOLESCENTES LOS RESPONSABLES DEL DOLOR Y EL PELIGRO?

2. LOS Y LAS ADOLESCENTES NO SON IMPUNES. SON RESPONSABLES PENALMENTE A PARTIR DE LOS 13 AÑOS, Y CUMPLEN POR ELLO PENAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

PORQUE: A partir de la Convención de los Derechos del Niño y Adolescente (CDN), ratificada por Uruguay en el año 1991 y la adecuación legislativa ocurrida con el Código de la Niñez y Adolescencia, en el año 2004, Uruguay cuenta con un Sistema Penal Juvenil que tiene por objetivo regular las conductas delictivas que puedan cometer los y las adolescentes en nuestro país de acuerdo a los estándares internacionales. La respuesta penal más usada es la privación de libertad del adolescente, que no es otra cosa que el encarcelamiento, puede alcanzar hasta los 5 años de reclusión.

Esto acompasa lo que ocurre en los países de América Latina y Europa, donde el promedio de edad de ingreso a un sistema penal juvenil es de 12 años en A. Latina, y de 14 en Europa, y al sistema penal de adultos de 18 en ambas regiones.

3. LAS FUGAS DE LOS Y LAS ADOLESCENTES CON MEDIDAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PUEDEN SOLUCIONARSE SIN NINGUNA REFORMA CONSTITUCIONAL.

PORQUE: Con un adecuado funcionamiento de las instituciones encargadas del cumplimiento de las medidas privativas de libertad, con condiciones de trabajo apropiadas y mayores niveles de profesionalización las fugas pueden disminuirse significativamente.

Las herramientas legales existentes hoy en el Uruguay (Código de la Niñez y el Adolescente), son válidas y efectivas. El problema radica en su efectiva implementación. Se está por aprobar en el Parlamento el SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SIRPA), al que se le dará su propio presupuesto. La discusión debería enfocarse en exigir el cumplimiento de los objetivos de reintegración social de dicho centro, así como la mejora de las condiciones y gestión de todas las instituciones y operadores que forman parte del sistema penal juvenil.

4. LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD ES COSTOSA Y NO FAVORECE LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, EN CAMBIO LAS MEDIDAS NO PRIVATIVAS SÍ.

PORQUE: Los derechos de niños, niñas y adolescentes, deben ser defendidos y respetados como un valor superior que no puede ser mensurado en términos económicos. Aún así el costo de un adolescente privado de libertad o una adolescente privada de libertad le significa al estado la suma de U\$S 2.000 mensuales, en cambio en un programa de medidas no privativas le cuesta U\$S 300.-

El nivel de reincidencia para la privación de libertad es superior al 80 %, en cambio en los programas de medidas no privativas es inferior al 30 %.

La privación de libertad tanto en la Convención de los Derechos del Niño como en la Ley nacional es el último recurso y está reservada únicamente para los delitos más graves porque se sabe que es una mala decisión en tanto que no resuelve ningún problema de inseguridad. Si la normativa se cumpliera (privando de libertad solamente por delitos graves y disponiendo medidas no privativas para los demás casos que correspondan) se ahorrarían recursos al

estado que podrían ser volcados a una adecuada gestión de los establecimientos de privación de libertad, para garantizar efectivamente la reintegración social de los y las adolescentes.

5. DE BAJARSE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD URUGUAY VIOLARÍA LOS TRATADOS INTERNACIONALES YA RATIFICADOS.

PORQUE: Se estaría violando la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en caso de que se aprobase la baja de la edad de imputabilidad, Uruguay no estaría respetando el principio de no regresividad en materia de Derechos Humanos que implica no rebajar los estándares alcanzados por el país en la materia. Además de poder ser observado por incumplimiento estaría yendo en contra de la posición garantista y defensora de los derechos humanos.

6. ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBREPONEN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL LAS ASOCIADAS A LOS Y LAS ADOLESCENTES.

PORQUE: La crónica roja, la exposición de las víctimas, y la falta de un análisis crítico logra sobredimensionar la inseguridad y la participación que en esta tienen los y las adolescentes. Ahora al tener canales con noticias con más frecuencia, la noticia de un homicidio se transmite 20 veces en el día y parece que fueron 20 homicidios.

Según el Barómetro de las Américas, el 79,1% de los uruguayos y uruguayas consultados en el 2010 no fueron víctimas de un acto de delincuencia en los 12 meses anteriores. Del 20, 9% que afirma haber sido víctima, el 49,4% lo fue dentro de su hogar y no en la calle.

7. LOS DATOS DEMUESTRAN QUE LOS Y LAS ADOLESCENTES NO SON LOS RESPONSABLES DE LOS ACTUALES PROBLEMAS DE SEGURIDAD SINO QUE SON PREPONDERANTEMENTE VÍCTIMAS DE LOS MISMOS.

PORQUE: Uruguay cuenta con aproximadamente 260.000 adolescentes (de entre 13 y 18 años) de los cuales menos de 1000 están comprometidos con la ley penal por infracciones que han cometido. Actualmente 350 se encuentran en programas de privación de libertad.

En los hechos, la justicia recurre excesivamente a medidas de privación de libertad, castigando con mayor rigor a los y las adolescentes provenientes de los colectivos más desfavorecidos y “almacenando” en centros que resultan verdaderas cárceles, que no trabajan la socialización y no logran su objetivo de reintegración social. Es allí donde debería centrarse la atención de las y los políticos al tiempo de pensar en el tema de la infracción juvenil.

Analizando los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la infantilización de la pobreza sigue siendo un problema en nuestro país, el 37,8% de los niños menores de 6 años vive en hogares cuyos ingresos no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas. En Montevideo, la incidencia de la pobreza en el tramo de edad inicial alcanza a 44,1% y llega a 43,7% en los niños de entre 6 y 12 años. A partir de los 18 años, el nivel de pobreza es más bajo que en el conjunto de la población, que alcanzó su menor nivel en los mayores de 65 años, donde solo 7,4% padece una condición de pobreza. Y la tasa de desocupación de los y las menores de 25 años es 5 veces mayor que la de los y las mayores (22,1% vs. 4,6%).

Los niveles de exclusión del sistema educativo formal, la segregación habitacional, la falta de propuestas promocionales para adolescentes, la explotación sexual, la violencia doméstica, entre otros, afectan a la mayor parte de los y las adolescentes y generan situaciones de vulneración de derechos humanos trazando caminos de exclusión social.

Las niñas, niños y adolescentes en nuestro país no son el peligro, están en peligro y esa debería ser la preocupación de un país que busca seguridad y un futuro promisorio.

8. LA CAMPAÑA POR LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD ES DELIBERADAMENTE ENGAÑOSA Y BUSCA CONFUNDIR A LA POBLACIÓN

PORQUE: Mientras que algunos actores políticos se benefician de la campaña, desde diferentes organizaciones se promueve la discusión para informar las consecuencias negativas que ésta modificación conllevaría. Invitamos a ciudadanos y ciudadanas a escuchar y reflexionar sobre los argumentos brindados por organismos internacionales especializados en la materia como UNICEF, e instituciones nacionales idóneas y confiables como la Universidad de la República, entre otras.